

Grapos: Huelga de hambre

MADRID, 14 (D16).—Ayer se cumplió una semana de la huelga de hambre que mantienen los presuntos miembros del GRAPO en la prisión de Carabanchel, de Madrid, y en la Modelo, de Barcelona, para denunciar, entre otras cosas, "la farsa electoral fascista" y propugnar "un boicot a los comicios mientras en las cárceles haya presos antifascistas".

En el documento que han hecho llegar los nueve presos del GRAPO se denuncia las medidas gubernamentales de extrañamiento, "que no han sido más que el fruto de las movilizaciones populares". Los abogados de estos presos han declarado que el extrañamiento se está aplicando irregularmente.

La huelga comenzó el pasado día 6, cuando los nueve presos de Carabanchel firmaron una declaración oficial, al serles pedida por el director de la cárcel, de que se declaraban en huelga de hambre indefinida. Después fueron incomunicados

en sus celdas y se les prohibió la prensa y las visitas.

Noventa todavía

En las cárceles quedarán, aproximadamente, unos noventa presos políticos pertenecientes la mayoría al GRAPO, FRAP, anarquistas catalanes y ETA. A éstos habría que sumar los detenidos pertenecientes al MPAIAC canario.

Desde que se anunciaron las medidas de extrañamiento, a ningún preso no vasco se le ha aplicado el destierro. Tanto los familiares como los presos políticos se manifiestan escépticos sobre la concesión de la amnistía total después de las elecciones.

Los casos de dos presos detenidos en Carabanchel llaman poderosamente la atención:

— Juan Carlos Codes, detenido y procesado por su presunta participación en la muerte de un policía armado el 1 de octubre de 1975 en Madrid. Está también procesado por otro Juzgado

por la muerte de otro policía, el mismo día y a la misma hora, en un barrio distinto de Madrid.

— Isidoro Padín, detenido el 14 de octubre en Córdoba y acusado de asociación ilícita y de tenencia de armas. Estos dos delitos entran en la aplicación del indulto por haber sido cometidos antes del 15 de diciembre. Sin embargo, todavía permanece en prisión, porque el fiscal no ha calificado los hechos y hasta que no lo haga no se le puede aplicar el indulto.